

«SOY INFORMAL PERO LEGÍTIMO»: UN ANÁLISIS DEL EMPRENDIMIENTO INFORMAL

Hay muchos emprendedores que, por necesidad, solo encuentran oportunidades en la economía informal. Pero hay otros que, por vocación, persiguen las brechas entre lo ilegal y lo legítimo, y sacan provecho de ellas

Aramis Rodríguez
y Angélica Méndez

LAS INSTITUCIONES formales de una sociedad representan, en forma de leyes y regulaciones, las creencias y valores de su gente, mientras que las instituciones informales se refieren a valores y creencias de la gente que definen el comportamiento socialmente aceptable en cada sociedad (Scott, 1995). Cuando las leyes, las regulaciones y todo el aparataje formal recogen e incorporan las creencias y valores de la mayoría de los grupos de una sociedad no se producen vacíos entre la legitimidad y la legalidad, y se dice que ambas instituciones son congruentes. Según Webb, Tihanyi, Ireland y Simmond (2009), cuando ocurre una incongruencia institucional —es decir, cuando esas leyes y regulaciones no recogen las creencias y valores de grupos mayoritarios de la sociedad— aparecen oportunidades de negocios informales. En ese momento se producen estímulos para que una persona, sea por necesidad o por vocación, decida entrar en un negocio que le parece legítimo, pero que para otros es ilegal. Por ejemplo, ofrecer música en internet sin pagar derechos de autor es una oportunidad de negocio ilegal, porque incumple las leyes de derechos de autor; sin embargo, si un gran grupo de personas está dispuesto a usarla, porque la considera socialmente aceptable, se crea una oportunidad de negocio legítima, que muchos emprendedores se verán inducidos a aprovechar.

Webb y otros (2009), basados en la teoría de las instituciones, proponen un marco conceptual para identificar y clasificar las oportunidades de negocios que, a primera vista, pueden ser legales y legítimas, pero, en un sentido institucional, pueden tener matices de ilegalidad e ilegitimidad. En el Centro de Emprendedores del IESA se ha llevado a cabo un ejercicio para entender la aplicabilidad y utilidad de ese modelo teórico, que permitió analizar y clasificar algunos casos que aparecen frecuentemente en la realidad venezolana.

Aramis Rodríguez, profesor del IESA, y Angélica Méndez, estudiante de economía en la Universidad de los Andes (Mérida).

La economía informal representa el 17 por ciento del producto interno bruto de los países desarrollados y el cuarenta por ciento del de los países en desarrollo (Schneider, 2002). Según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela, en 2014 el cuarenta por ciento de la fuerza laboral estaba ocupada en el sector informal. Los ingresos perdidos por impuestos no recaudados sobre las mercancías falsificadas y los servicios sin licencia, además de los costos de poner freno a estas actividades mediante regulación, inspección o ejecución son ejemplos de los costos adicionales derivados de las actividades de la economía informal (Fadahuni & Rosa, 2002).

Categorías institucionales de actividades emprendedoras

Para clasificar cualquier actividad emprendedora en una sociedad, Webb y otros (2009) diseñaron un marco de referencia que denominan «categorías institucionales de actividades emprendedoras». Para estos autores, dentro de la legalidad y la legitimidad, hay oportunidades de negocios relacionadas con «fines» (productos o servicios finales) y con «medios» (procesos y actividades para la producción de esos productos o servicios, tales como mano de obra, insumos, logística, operaciones). A partir de estas premisas, definen tres tipos de economías:

- Economía formal: es la economía que reconoce a los emprendedores que ofrecen servicios o productos legales y legítimos, y, a su vez, emplean medios legales y legítimos para ello. En este tipo de economías, las actividades de reconocimiento y explotación de oportunidades de negocios ocurren dentro de las fronteras de instituciones formales e informales; es decir, dentro de las leyes y los valores y creencias.
- Economía informal: este tipo de economía mezcla la ilegalidad con la legitimidad. Incluye actividades que reconocen y explotan oportunidades de negocios fuera de las fronteras de las instituciones formales, pero dentro de las fronteras de las instituciones informales. Un emprendedor en esta economía puede emplear medios ilegales para producir bienes legales y también legítimos; por ejemplo, usar empleados indocumentados para producir un producto legal y también legítimo como ropa confeccionada o productos agrícolas.
- Economía renegada: en esta economía los medios y los productos finales son ilegales y también ilegítimos. Los carteles de la droga, traficantes de armas o estafadores de bancos son ejemplos de actividades que ocurren en este tipo de economías (que se menciona y caracteriza únicamente por razones académicas).

Emprendimientos informales en Venezuela

Los emprendimientos informales pueden clasificarse en tres grupos (A, B y C), a partir del modelo de Webb y otros (2009).

Emprendimientos informales A

Este tipo de emprendimientos explotan productos y servicios ilegales, aceptados y bien vistos por grupos importantes de la sociedad —es decir, son legítimos— y producidos con medios legales y también legítimos. Los videojuegos, programas de computación o películas (DVD y Blu-ray) «quemadas», son productos ilegales, pero socialmente aceptados en algunos países, como Venezuela. Estos productos representan «fines» ilegales que mucha gente legítima y, sin embargo, para producirlos o comercializarlos se emplean, en muchos casos, medios legales; por ejemplo, pagan alquileres de tiendas en centros comerciales, generan empleos legales y algunos pagan impuestos por lucro. En esta categoría entra la venta de ropa y artículos falsificados que, en el argot popular, se denominan marcas o artículos «montados».

En Venezuela también es frecuente observar la venta de libros falsificados, que son productos evidentemente ilegales por incumplir derechos de autor, pero se comercializan en canales legales como algunas tiendas o universidades. Un ejemplo distinto, pero que también se puede categorizar como emprendimiento informal tipo A, es la venta de medicamentos legales en sus países de origen, que se llevan a otros destinos sin ser aprobados por los organismos reguladores sanitarios nacionales. Muchas vitaminas, complementos nutricionales, medicamentos homeopáticos y hasta algunos alopáticos son aceptados por consumidores nacionales a sabiendas de que no cumplen las regulaciones. Estos medicamentos son producidos con medios totalmente legales en sus países de origen, no así para su importación; pero se comercializan en muchas oportunidades en tiendas legalmente establecidas (casas naturistas o tiendas de nutrición) y son socialmente aceptados para muchas personas de una determinada sociedad.

En esta categoría se encuentran, además de productos, algunos servicios. Los centros hípicas de apuestas ilegales, comunes en distintas ciudades de Venezuela, constituyen un ejemplo de servicio informal tipo A. Existen empresas que se lucran al recibir apuestas de carreras de caballos, sin obtener la debida licencia de trabajo emitida por la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (Sunahip). En su mayoría, estas empresas reciben no solo apuestas hípicas, nacionales e internacionales, sino también de los deportes preferidos en el país. Sunahip emite cuatro clases de licencias para el funcionamiento de centros hípicas, que autorizan la transmisión, por circuito privado satelital, de carreras de caballos de hipódromos nacionales en tiempo real, carreras de óvalos en otras partes del mundo, así como competencias en diferido y pronósticos de las carreras en la modalidad «audio/texto». A pesar de las regulaciones que norman el procedimiento de las apuestas, algunos emprendedores han identificado a personas que, a sabiendas de esta situación, no les importa hacer sus apuestas, lo que legitima la actividad sin contar con los permisos emitidos por Sunahip.

Otro servicio ilegal, pero legítimo, y que emplea medios legales para llevarse a cabo es el de transporte público suburbano. El caso Caracas-Litoral es un buen ejemplo. Los usuarios de la línea de transporte público ubicada a las salidas de las estaciones de Metro El Silencio o Capitolio tienen diferentes destinos: La Guaira, Catia la Mar, Los Corales, Macuto, Caraballeda y Tanaguarena. El costo legal del pasaje es 25 bolívares. Pero, debido a que las unidades de transporte regular tardan mucho en recoger a los pasajeros (por distintas causas, como tráfico y fallas de unidades), los pasajeros, para ahorrarse el tiempo de espera, están dispuestos a pagar un sobreprecio a autobuses ilegales, por no estar normados en las líneas oficiales, pero que cumplen las condiciones exigidas por las leyes de tránsito (medios legales).

Emprendimientos informales B

En este tipo de emprendimientos se encuentran los que explotan productos legales y legítimos, pero emplean medios ilegales para producirlos. El ejemplo por excelencia es el de iniciativas que emplean a trabajadores indocumentados, o no registrados en las empresas, para producir o distribuir productos o servicios legales. Algunas fábricas o talleres que ignoran, o no registran, la emisión de desperdicios durante su proceso productivo también pueden catalogarse como emprendimientos informales tipo B. Aunque estos ejemplos son frecuentes en Venezuela, existen otros que últimamente han sido muy visibles. La venta de productos legales en canales ilegales ha sido muy evidente en los últimos años. La señora de las empanadas que se para todos los días en la acera vende un producto legal y legítimo (la sabrosa empanada), pero usa medios ilegales como la calle para comer-

Categorías institucionales de las actividades emprendedoras

		Fines (Productos o servicios)		
		Legal	Ilegal	Ilegal
Medios	Instituciones formales			
	Instituciones informales	Legítimo	Legítimo	Ilegítimo
	Legal	Legítimo	Economía informal A	Economía renegada
	Ilegal	Legítimo	Economía informal C	
Ilegal	Ilegítimo	Economía informal B		

- Economía informal tipo A: productos y servicios legítimos pero ilegales, ofrecidos por medios legales y legítimos. Ejemplos: falsificaciones, medicamentos foráneos, servicios de apuestas o servicios de transporte.
- Economía informal tipo B: productos y servicios legales y legítimos, ofrecidos por medios ilegales. Ejemplos: servicios que usan empleados indocumentados o vendedores ambulantes de productos legales.
- Economía informal tipo C: productos y servicios legítimos pero ilegales, ofrecidos gracias a una mezcla de medios ilegales pero legítimos. Ejemplos: vendedores ambulantes de productos ilegales o decodificadores ilegales para TV por cable.

Fuente: Webb, Tihanyi, Ireland y Sirmond (2009).

cializarlas. Igualmente, los vendedores ambulantes de productos como ropa, alimentos empacados o accesorios, aunque sean legales, no dejan de ser negocios informales por emplear medios ilegales como la calle.

Emprendimientos informales C

Este tipo de iniciativas explota una mezcla de medios y fines ilegales pero legítimos. Tal es el caso de los vendedores ambulantes que ofrecen en canales ilegales, como la acera, productos ilegales o falsificados. A pesar de que sus medios y fines son ilegales, estas personas explotan la legitimidad que el mercado les da al adquirir sus productos. Un servicio que entra en esta categoría es el de instalación de decodificadores de TV satelital. El decodificador es ilegal, por no ser aprobado por las cableadoras, y los medios empleados para su producción e instalación no cumplen las regulaciones del sector. Se calcula que en Venezuela existían para 2008 más de 120 empresas piratas que ofrecían sus servicios a unos 400.000 clientes, sin pagar regalías por la programación (Alonso, 2008).

El balance entre leyes y valores

A pesar de su generalización, el proceso emprendedor en la economía informal ha recibido poca atención teórica. El marco de trabajo propuesto por Webb y otros (2009) intenta explicar algunos de los incentivos creados por las instituciones de la sociedad, que llevan a identificar y explotar oportunidades de negocios en el sector informal. Tanto la incongruencia institucional como la debilidad ejecutora para regular las instituciones formales son elementos que, según estos autores, explican en buena medida la aparición del emprendimiento informal. A medida que aumenta la incongruencia institucional —es decir, a medida que se ensanche la brecha entre las leyes y los valores— será mayor la diferencia entre lo legal y lo legítimo. Si a esta diferencia se suma la débil aplicación de las leyes por parte de las instituciones formales (tribunales, gobiernos y cuerpos de seguridad), lo cual es un estímulo para que aparezcan oportunidades en la economía informal, el fenómeno será aun más evidente.

Hay muchos emprendedores que, por necesidad, solo encuentran oportunidades en la economía informal. Pero hay otros que, por vocación, persiguen las brechas entre lo ilegal y lo legítimo, y sacan provecho de ellas. Algunos se aprovechan de la ineficacia y las imperfecciones en la aplicación de las leyes para lucrarse. Un caso muy documentado en la prensa internacional fue el de Shawn Fanning, quien se aprovechó del vacío entre las leyes que regulaban la propiedad intelectual de los músicos y las creencias de millones de personas que consideraban la música un bien público que se podía usar gratuitamente. Esta incongruencia entre lo legal y lo legítimo llevó a Fanning a fundar Napster, un sitio en internet donde las personas podían compartir su música, gratuitamente, sin pagar costo alguno por los derechos de los autores. Todo esto llevó a una revisión de las regulaciones y el modelo de negocio de la industria de la música.

El marco conceptual de Webb y otros (2009), que interrelaciona principios de la teoría de las instituciones con marcos conceptuales que explican el proceso emprendedor, invita a la reflexión y el análisis del estado de las instituciones formales e informales de cualquier sociedad. Además, proporciona un punto de partida para la investigación y el desarrollo de políticas públicas que tratan los fenómenos emprendedores en la informalidad. ■

REFERENCIAS

- Alonso, C. (2008): «Innovación en jaque: 700.000 usuarios de TV por suscripción son ilegales». <http://www.yasni.info/ext.php?url=http%3A%2F%2Fvenezuelareal.zoomblog.com%2Farchivo%2F2008%2F07%2F29%2Finnovacion-En-Jaque-li--700000-usuario.html&name=Eduardo+Stigol&sho wads=1&lc=es-es&lg=es&rg=es&rip=a1>. Consulta: 2 de febrero de 2015.
- Fadahunsi, A. y Rosa, P. (2002): «Entrepreneurship and illegality: insights from the Nigerian cross-border trade». *Journal of Business Venturing*. Vol. 17.
- Schneider, F. (2002): «Size and measurement of the informal economy in 110 countries around the world». Ponencia presentada en el Workshop of Australian National Tax Centre. Canberra: Australian National Tax Centre.
- Scott, W. R. (1995): *Institutions and organizations*. Newbury Park: Sage.
- Webb, J., Tihanyi, L., Ireland, R., y Sirmond, D.G. (2009): «You say illegal, I say legitimate: entrepreneurship in the informal economy». *Academy of Management Review*. Vol. 34. No. 3.